



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2024-004

VISTO:

1. Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 18 de enero de 2024, en orden a otorgar el Premio Universidad de Concepción año 2021, conforme la propuesta presentada por la Sra. Directora de Docencia y la proposición formulada por el Sr. Decano de la Facultad de Odontología, del Premio Universidad de Concepción año académico 2021 por proceso no concluido para la respectiva cohorte, como consta de los documentos adjuntos.
2. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2012-034, de 26 de abril de 2012, que regula dicho Premio y cuya última modificación fue sancionada por Decreto U. de C. N°2021-168, de 21 de diciembre de 2021; lo establecido en el Decreto U. de C. N°2022-048, de 21 de abril de 2022 y lo prevenido en los artículos 33 y 36 N°6 de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Confiérase el **PREMIO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN** correspondiente al **AÑO ACADÉMICO 2021**, por proceso no concluido para la respectiva cohorte, a la estudiante **Constanza Alejandra Cisterna Meza**, de la carrera de Odontología.

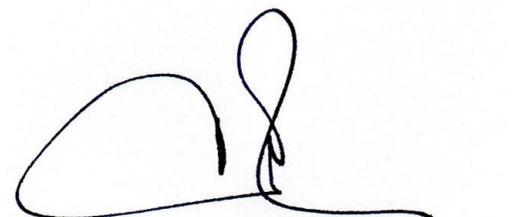
Comuníquese a la estudiante beneficiada con el Premio y transcríbese electrónicamente a las Vicerrectoras y Vicerrector; al Decano de la Facultad de Odontología; a las Directoras de: Docencia y Servicios Estudiantiles; al Director de Postgrado; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; al Encargado del Área de Fondo de Crédito Universitario; a la Oficina de Títulos y Grados y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en www.documentos.udec.cl.

Concepción, 22 de enero de 2024.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL